



RIO GALLEGOS, 26 JUN 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.934/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente Ing. Agr. Ariela CESA;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo interino que posee en esta institución, a partir del 01 de Junio de 2008;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales informando que el cargo en cuestión corresponde a la Categoría de Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/113) – Disciplina: Ciencias Agrícolas – Subdisciplina: Zootecnia – Especialidad: Zootecnia – Area: Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación: Producción Animal (04-14-00-00-2);

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Ing. Agr. Ariela CESA (C.U.I.L. N° 27-21843134-3) en el cargo interino - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/113) – Disciplina: Ciencias Agrícolas – Subdisciplina: Zootecnia – Especialidad: Zootecnia – Area: Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación: Producción Animal (04-14-00-00-2) que posee en la División Recursos Naturales, a partir del 01 de Junio de 2008.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVADO.

DISPOSICION

N°

312



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 26 JUN 2008

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA UARG